

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 1/21**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 1/21 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el Sindicato LAB - Langile Abertzaleen Batzordeak contra "Acuerdo de la JGL de 15 de mayo de 2020 aprobando modificación de artículo 86 a 89 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz", para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2021

La Letrada Municipal
LORETO ABAIGAR ECHEGOYEN